



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Zampieri, Ariana, Legajo N° 39306, de la especialidad Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente aprobó la asignatura "Práctica Supervisada", antes de aprobar la asignatura "Mecánica-Eléctrica Industrial".

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por la alumna Zampieri, Ariana, Legajo N° 39306, de la especialidad Ingeniería Química, la cual aprobó la asignatura "Práctica Supervisada", antes de aprobar la asignatura "Mecánica-Eléctrica Industrial".

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

3431

U.T.N. FAC. REG. ROS.
LP

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico